

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

| | |
|---|-------------|
| Trimestre | 60 pesetas. |
| Semestre | 110 — |
| Año | 200 — |
| Ayuntamientos de la Provincia, año | 175 — |

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los anuncios en su día.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 3.232

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso de alfalfa

Hasta las trece horas del día 22 del corriente mes, pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concurso de adquisición de ochenta mil kilogramos de alfalfa, con destino a la Vaquería provincial. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Zaragoza, 15 de junio de 1951.—
El Presidente, Juan Muñoz.

Núm. 3.234

Se ha acordado anunciar subasta pública para la venta en bloque, de efectos usados de carpintería, existentes en el almacén del Hospital Provincial, y que proceden de los diferentes Establecimientos benéficos provinciales, comprendidos en la relación que obra en el Negociado de Beneficencia y Obras Sociales de esta Corporación y con sujeción al pliego de condiciones aprobado al

efecto, que se halla de manifiesto en dicho Negociado durante las horas y días hábiles de oficina.

El tipo de subasta es el de pesetas 52.749 en alza, siendo la fianza provisional de 2.637'45 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta.

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán ir reintegradas con timbre de la Clase 6.ª, o sea de 4'50 pesetas, más el recargo del 5 por 100, y se presentarán en la Secretaría de esta Excm. Diputación en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día 20 de julio próximo.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de la Excm. Diputación Provincial el día 21 de julio próximo, a las trece horas.

Zaragoza, 20 de junio de 1951.—
El Presidente, Fernando Solano.—
El Secretario, Emilio Falcó.

Núm. 3.235

Se ha acordado contratar, mediante subasta, las obras de reparación del pavimento en el repartidor del Hogar

Pignatelli, con sujeción a los correspondientes pliegos de condiciones, aprobados al efecto, que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Beneficencia y Obras Sociales), en días y horas hábiles de oficina, a fin de que puedan ser interpuestas las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes contra el acuerdo de celebración de subasta, o contra los pliegos que la regulan, en el término de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pasado cuyo plazo no será atendida reclamación alguna.

Lo que por el presente anuncio se hace público, en cumplimiento y a los efectos determinados en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Zaragoza, 19 de junio de 1951.—
El Presidente, Fernando Solano.—
El Secretario, Emilio Falcó.

SECCION QUINTA

Núm. 3.239

Confederación Hidrográfica
del Ebro

DIRECCION

Visto el expediente de solicitud de apertura de un pozo para riego en término de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), en la zona de policía del río Gúo, a instancia de doña María García Danni;

Resultando que presentada solicitud y croquis, y anunciada información pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, fueron formuladas dos reclamaciones: una, por D. Arturo García Danni, que aduce perjuicio para un riego común a la interesada y al reclamante, a corta distancia del cual se emplaza el pozo; y otra, del Presidente del Sindicato de Riegos de la Acequia de Griu, que se opone a la solicitud porque, dada la situación del pozo, aguas arriba de la presa del aprovechamiento del Sindicato reclamante, mermará el caudal de aguas de éste;

Resultando que a dichas reclamaciones contesta la peticionaria rebatiendo que el pozo haya de producir perjuicios para nadie, ya que sólo se ha de utilizar cuando el río no lleve aguas superficiales, pues en este caso la finca usaría las aguas del riego a que tiene derecho, y que proceden del río;

Resultando que practicado reconocimiento, del que se levantó la preceptiva acta, el Ingeniero encargado informa: que con el pozo no se derivarán perjuicios para nadie; y que procede desestimar las reclamaciones y acceder a lo solicitado en las condiciones que especifica;

Resultando que trasladadas las condiciones al interesado las ha aceptado, remitiendo pólizas por valor de 157'50 pesetas que quedan adheridas e inutilizadas en el original de la presente resolución.

Vistos: La Ley de Aguas de 13 de junio de 1879 y los Decretos de 29 de noviembre de 1932 y 28 de noviembre de 1947;

Considerando que conforme a los artículos 23 y 24 de la Ley, a la Administración corresponde conceder autorizaciones para apertura de pozos y elevación mecánica, con destino a riego, con emplazamiento a distancia inferior a 100 metros de un río,

Considerando que las reclamaciones formuladas, a tenor de los citados preceptos legales, sólo podrían prosperar si se hubiese demostrado que como consecuencia de la captación se distraigan o mermen aguas públicas o privadas destinadas a un servicio público o a un aprovechamiento privado preexistente con derecho legítimamente adquirido; pero como no se ha probado ese evento, a lo menos con respecto a las épocas en que el caudal del río vaya seco, que es cuando la peticionaria se propone servirse del pozo, tales reclamaciones deben ser desestimadas, sin perjuicio de las acciones civiles que puedan ejercitar los reclamantes en el caso de que sobreviniera el supuesto menoscabo de los caudales de que dicen gozar.

De acuerdo con los informes del Ingeniero encargado, del Abogado del Estado Asesor Jurídico y del Ingeniero Director adjunto, el Ingeniero Director que suscribe, ha resuelto acceder a la solicitud del expediente con las condiciones siguientes:

1.ª Se autoriza a D.ª María García Danni para elevar mecánicamente de un pozo ubicado en la zona de policía del río Gúo, hasta un caudal de veintidós litros y medio por segundo, durante ocho horas cada tres días, equivalente al caudal continuo de dos litros y medio por segundo de tiempo, con destino al riego de un terreno de su propiedad de dos hectáreas y media de extensión superficial.

2.ª Las obras e instalaciones se realizarán bajo la inspección y vigilancia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha de esta autorización, reconociéndolas una vez terminadas y sin que pueda comenzar la explotación del aprovechamiento hasta que recaiga la aprobación sobre el acta de reconocimiento final.

3.ª Esta autorización se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, quedando sujeta a las disposiciones protectoras de la Industria Nacional y del trabajo manual obrero.

4.ª Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de las preinsertas condiciones, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Zaragoza, 20 de junio de 1951.—El Ingeniero Director, M. Echeverría.

Núm. 3.236

Dirección Gral. de la Guardia Civil

(MINISTERIO DEL EJERCITO)

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado por D. Mateo Zapata Gardiel, domiciliado en Zaragoza (calle Laurel, núm. 3), la devolución de 8.966'06 pesetas, importe de la fianza constituida en la Caja de Depósitos (Sucursal de Zaragoza), para responder de las obras de construcción de una Casa-cuartel de la Guardia Civil en Sástago, de dicha provincia, se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio por si se formula alguna reclamación con la cual estuviere sujeta dicha fianza, debiéndose presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en esta Dirección General, dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 8 de junio de 1951.—El Coronel Jefe de E. M., Rafael Cavnillas Prosper.—Hay un sello en tinta que dice: Dirección General de la Guardia Civil.—Jefatura de Obras. Es copia: El Teniente Coronel, primer Jefe accidental, (ilegible).

Núm. 3.250

Junta Provincial de Beneficencia
de Zaragoza

Por esta Junta se instruye expediente de investigación sobre una Fundación de carácter benéfico-docente instituida en Alagón para la enseñanza de Gramática Latina.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que las personas interesadas en dicha Fundación y en sus beneficios y cuantos puedan facilitar algún antecedente o noticia sobre su situación actual, título fundacional, bienes con que está dotada, Patronato y fines, puedan comparecer en el expediente que durante el plazo de diez días se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Agustina Simón, núm. 2, entresuelo), en las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de junio de 1951.—El Gobernador civil-Presidente, Juan Junquera y Fernández Carvajal.

Núm. 3.195

Patrimonio Forestal del Estado

Anuncio de subasta de pastos

El día 30 de julio de 1951, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Sos del Rey Católico, se procederá a las subastas de aprovechamiento de cada uno de los cinco cuarteles de pastos

del monte "Rueita", propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y sito en Sos del Rey Católico, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición del público en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado (Paseo General Mola, 28, Zaragoza, teléfono, 21860), en la Alcaldía de Sos del Rey Católico y en la Casa Forestal del monte "Rueita".

El aprovechamiento se refiere a los cinco cuarteles de la antigua división para pastoreo del monte, tres de los cuales han sido reducidos en su superficie por acotamiento y no se trata de terrenos de reciente repoblación, por lo que la condición tercera del pliego no tiene valor.

Los datos de los cuarteles a subastar, son:

| NOMBRE | Superficie Hectáreas | Número de cabezas admisibles | | Tasación Pesetas |
|---------------------------------|-------------------------|------------------------------|-----------|---------------------|
| | | Lanares | Cabrío | |
| «Piquera» | 120 | 100 | 2 | 3.600 |
| «La Casa» | 337 | 260 | 5 | 10.500 |
| «Los Arcos» | 217 | 170 | 3 | 7.000 |
| «Manchones» | 253 | 200 | 4 | 7.800 |
| «Mal Paso» | 102 | 80 | 2 | 3.000 |
| TOTAL A PASTAR | 1.029 | 810 | 16 | 31.900 |

Cada cuartel será subastado en el precio de tasación como valor mínimo, de acuerdo con los pliegos de condiciones establecidos, pudiendo cada postor presentar pliego para uno o varios cuarteles.

Los derechos de administración son 0'48 pesetas por hectárea arrendada, y el plazo de arriendo es desde el 1.º de octubre de 1951 al 30 de septiembre de 1952.

El Guarda del monte señalará al que lo desee los límites de cada uno de los cuarteles.

Zaragoza, 16 de junio de 1951.—El Ingeniero, Miguel Navarro.

Núm. 3.084

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de mayo del año 1951:

Día de la inscripción: 11.
 Número de matrícula: Z 9028.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Morris.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 3.000.
 Carga máxima: 4.000.
 Número del motor: 4826Z625
 Cilindros: 6.
 H. P.: 25.
 Número del bastidor: 84845
 Capacidad depósito combustible: 60.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.
 Nombre y apellidos del propietario: Destilerías del Jalón, S. A.
 Domicilio: Plaza Aragón, 6.
 Población: Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación Aduana de Port Bou.
 Día de la inscripción: 11.
 Número de matrícula: Z-9029
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Morris.
 Tipo: Caja.

Número de asientos: 2.
 Tara: 3.000.
 Carga máxima: 4.000.
 Número del motor: 4826Z625.
 Cilindros: 6.
 H. P.: 25.
 Número del bastidor: 84846.
 Capacidad depósito combustible: 60.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.
 Nombre y apellidos del propietario: Destilerías del Jalón, S. A.
 Domicilio: Plaza Aragón, 6.
 Población: Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación Aduana de Port-Bou.
 Día de la inscripción: 11.
 Número de matrícula: Z 9030.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Ford
 Tipo: Caja interior.
 Número de asientos: 5
 Tara: 1.180.
 Número del motor: 1531232.
 Cilindros: 8.
 H. P.: 18.
 Número del bastidor: 1531232.
 Capacidad depósito combustible: 60.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6,40 x 15.
 Nombre y apellidos del propietario: Funicular aéreo de Monserrat a S. Jerónimo.
 Domicilio: Vergara, 6.
 Población: Barcelona.
 Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional-Constructo talleres Ford de Zaragoza, piezas importación.

Día de la inscripción: 25.
 Número de matrícula: Z-9031.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Pegaso II.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2 y litera.
 Tara: 6.000.
 Carga máxima: 8.000.
 Número del motor: 20003.
 Cilindros: 6.
 H. P.: 28.
 Número del bastidor: 20003.
 Capacidad depósito combustible: 150.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 20 x 9-10.
 Nombre y apellidos del propietario: Mariano del Río Peña.
 Domicilio: Alcorisa.
 Población: Teruel.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 26.
 Número de matrícula: Z 9032.
 Procedencia: V.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Huppmobile.
 Tipo: Caja interior.
 Número de asientos: 7.
 Tara: 1.900.
 Número del motor: E-24254.
 Cilindros: 8.

HP.: 28.
 Número del bastidor: E-23880.
 Capacidad depósito combustible: 50.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6 x 16.
 Nombre y apellidos del propietario: Irene Andréu (Vda. Pena.)
 Domicilio: Barbastro.
 Población: Huesca.
 Servicio: S. P.
 Datos complementarios: Ministerio del Ejército. Certificado adjudicación 3.388.

Día de la inscripción: 26.
 Número de matrícula: Z9033.
 Procedencia: V.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Diamond-T.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 3.
 Tara: 3.250.
 Carga máxima: 4.000.
 Número del motor: AE-590269.
 Cilindros: 6.
 HP.: 24.
 Número del bastidor: 26.000.
 Capacidad depósito combustible: 100.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 8'25 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario: M.^a Josefa López Lezcano.
 Domicilio: Aníñón.
 Población: Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Ministerio del Ejército. Certificado adjudicación 3.694.

Día de la inscripción: 26.
 Número de matrícula: Z-9034.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Pegaso II.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 6.000.
 Carga máxima: 8.000.
 Número del motor: 20010.
 Cilindros: 6.
 H. P.: 29.
 Número del bastidor: 20010.
 Capacidad depósito combustible: 150.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 20 x 9-10.
 Nombre y apellidos del propietario: Tomás y Melquiades Belloc Gálvez.
 Domicilio: Avenida de Cataluña, 70.
 Población: Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-9035.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Pegaso II.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 6.000.
 Carga máxima: 8.000.
 Número del motor: 20018.
 Cilindros: 6.
 HP.: 29.
 Número del bastidor: 20018.
 Capacidad depósito combustible: 150.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 20 x 9-10.
 Nombre y apellidos del propietario: Silverjo Sauras Sauras.
 Domicilio: Andorra.
 Población: Teruel.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-9036.
 Procedencia: V.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Chevrolet.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 2.560.
 Carga máxima: 3.500.
 Número del motor: 1529249.
 Cilindros: 6.
 HP.: 21.
 Número del bastidor: Pund.º Z-1.302.
 Capacidad depósito combustible: 60.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.
 Nombre y apellidos del propietario: Nicolás Quintán Moreno.
 Domicilio: San Antonio, 4.
 Población: Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Ministerio del Aire-Certificados de adjudicación números 295 y 331.
 Zaragoza, 31 de mayo 1951.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 3.238

D. Miguel de Gracia Cestero, como apoderado de la acequia de "Malos años", en el término municipal de Villarroya de la Sierra, ha presentado una instancia solicitando la desviación de la acequia, emplazándola en la acera derecha de la carretera nacional de Sagunto a Burgos (Soria a Calatayud), en los hectómetros 7 y 8 del kilómetro 65, siendo la longitud a ocupar de 117 metros.

A los efectos del apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, se publica esta nota-anuncio, para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de este "Boletín Oficial", puedan presentar reclamaciones las personas interesadas o entidades a que afecte dicha solicitud, a cuyo efecto, se exhibirá la misma, en la Jefatura de Obras Públicas (Santa Cruz, 19), durante los días y horas hábiles.

Zaragoza, 19 de junio de 1951.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.251

Consejo Provincial de Sanidad

Acordado por este Consejo Provincial de Sanidad, en sesión celebrada el día 18 del actual, conceder la autori-

zación para la instalación de un botiquín de urgencia en el pueblo de Villarreal de Huerva, de esta provincia, se hace público dicho acuerdo en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que, en el término de diez días, a contar de la fecha de su publicación, pueden entablar reclamaciones quienes se consideren perjudicados. Terminado dicho plazo, el acuerdo será firme.

Zaragoza, 20 de junio de 1951.—El Jefe provincial de Sanidad, Vicepresidente, Antonio Mallou.

Núm. 3.221

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del vigente reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber para conocimiento de los contribuyentes interesados, que las relaciones de tipos evaluatorios de las fincas rústicas, agrícolas y forestales, pertenecientes al término municipal de Utebo son las siguientes:

Cereal riego.—Clase primera, pesetas 1.516 por hectárea; ídem segunda, 1.218 pesetas por hectárea; ídem tercera, 920 pesetas por hectárea; ídem cuarta, 821 pesetas por hectárea; ídem quinta, 589 pesetas por hectárea.

Frutales riego.—Clase única, pesetas 2.260 por hectárea.

Olivar riego.—Clase única, 728 pesetas por hectárea.

Viña riego.—Clase única, 760 pesetas por hectárea.

Cereal secano.—Clase primera, pesetas 166 por hectárea; ídem segunda, 103 pesetas por hectárea; ídem tercera, 68 pesetas por hectárea; ídem cuarta, 46 pesetas por hectárea.

Arboles ribera.—Clase primera, pesetas 235 por hectárea; ídem segunda, 168 pesetas por hectárea.

Cañas.—Clase única, 342 pesetas por hectárea.

Eras.—Clase única, 166 pesetas por hectárea.

Erial a pastos.—Clase primera, pesetas 58 por hectárea; ídem segunda, 20 pesetas por hectárea; ídem tercera, 17 pesetas por hectárea.

Las relaciones de referencia estarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Utebo, durante el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual pueden los interesados presentar sus reclamaciones ante la Jefatura Provincial de este Servicio.

Zaragoza a 18 de junio de 1951.
 El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

Núm. 3.139

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

II.ª REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911 para aplicación de la Ley de Pesca Fluvial, de 27 de diciembre de 1907, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el mes de mayo de 1951:

| Número de orden | Fecha en que fué expedida | NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES | VECINDAD | PROFESION |
|-----------------|---------------------------|---------------------------------------|------------------|---------------|
| 397 bis | 1.º | Julio Castillo Biel | Zaragoza | Cortador |
| 398 bis | 1.º | José Chocot Orensánz | Id. | Empleado |
| 399 | 1.º | Joaquín Castillo Ferrer | Id. | Agricultor |
| 400 | 1.º | José Gazulla Ríos | Id. | Mecánico |
| 401 | 1.º | Miguel Martínez Redondo | Id. | Comercio |
| 402 | 1.º | José Guillén Blas | Id. | Botones |
| 403 | 1.º | Roque del Cerro Elías | Id. | Empleado |
| 404 | 1.º | Rogelio Ajolitu Alberuela | Id. | Aprendiz |
| 405 | 1.º | Manuel Bayo Marín | Id. | Dibujante |
| 406 | 1.º | Dionisio Navarro Beltrán | El Burgo de Ebro | Pescador |
| 407 | 4 | José Badía Asensio | Zaragoza | Militar |
| 408 | 4 | Rafael Mallos Martínez | Id. | Comercio |
| 409 | 4 | José Mánçilla Estallo | Id. | Carrocer |
| 410 | 4 | Juan Giménez Tejero | Id. | Detallista |
| 411 | 4 | Agustín Navarro Durango | Casetas | Industrial |
| 412 | 4 | Enrique Moreno Zarcain | Id. | Fundidor |
| 413 | 5 | Ricardo Gil Moreno | Zaragoza | Aprendiz |
| 414 | 5 | Cristóbal Colón Alcolea | Id. | Comercio |
| 415 | 5 | Nicolás Domingo Olleta | Id. | Albañil |
| 416 | 5 | Alejandro Fernández Cossio | Id. | Ferrovionario |
| 417 | 5 | Angel Domingo Lahuerta | Id. | Estudiante |
| 418 | 5 | Francisco Gracia Palacios | Id. | Pescador |
| 419 | 5 | José Lon Martínez | Id. | Mosaísta |
| 420 | 5 | Luis Giménez Larrosa | Id. | Albañil |
| 421 | 5 | Jaime Rivera Agonillas | El Burgo de Ebro | Pescador |
| 422 | 5 | Eusebio Mesonero Hernández | Zaragoza | Ferrovionario |
| 423 | 5 | Juan Latorre Calvo | Id. | Jubilado |
| 424 | 5 | José Serrano Minguillón | Id. | Pescador |
| 425 | 7 | Francisco Obón Atué | Id. | Carpintero |
| 426 | 7 | Gregorio Pasamán Garcés | Id. | Zapatero |
| 427 | 7 | Julián René Clavero | Id. | Mecánico |
| 428 | 7 | José Luis Reboll Galindo | Id. | Comercio |
| 429 | 7 | Rafael Ara Giménez | Id. | Ferrovionario |
| 430 | 7 | Arturo Romanos Modrego | Id. | Curtidor |
| 431 | 7 | Jaime Alvarez Murillo | Id. | Estudiante |
| 432 | 8 | José Hernández Sánchez | Id. | Empleado |
| 433 | 8 | Francisco Martín García | Calatayud | Pescador |
| 434 | 8 | Telesforo Valiente Buisán | Zuera | Herrero |
| 435 | 8 | Juan Lacasa Abadía | Zaragoza | Comercio |
| 436 | 8 | Aurelio Chicote Moreno | Id. | Industrial |
| 437 | 8 | Alfredo Pellicer Guevara | Id. | Id. |
| 438 | 9 | José Galindo Aznar | Id. | Ajustador |
| 439 | 9 | Antonio Gamullas Gómez | Id. | Metalista |
| 440 | 9 | Luis Gresa Martín | Id. | Albañil |
| 441 | 9 | Roberto Garcés Germán | Id. | Tejedor |
| 442 | 9 | Angel Garcés Murillo | Id. | Id. |
| 443 | 9 | Justo Pastor Sanvonete | Id. | Galletero |
| 444 | 9 | Jesús Murillo Sampietro | Id. | Tornero |
| 445 | 9 | Jesús Ballarín Barra | Id. | Carpintero |
| 446 | 9 | Lorenzo Gimeno Gracia | Id. | Obrero |
| 447 | 9 | Antonio Orús Vives | Mequinenza | Minero |

| Número de orden | Fecha en que fué expedida | NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES | V. CINDAD | PROFESION |
|-----------------|---------------------------|--|-----------------|--------------|
| 448 | 9 | José Andrés Trilla | Mequinenza | Minero |
| 449 | 9 | Manuel Riau Ferragut | Id. | Id. |
| 450 | 9 | Raimundo Fornos Loro | Id. | Id. |
| 451 | 9 | Manuel Estriga Noviales | Id. | Id. |
| 452 | 9 | Emilio Ibarz Sabaté | Id. | Empleado |
| 453 | 9 | Diego Rumi Scler | Id. | Minero |
| 454 | 9 | Modesto Grañera Blane | Caspe | Zapatero |
| 455 | 9 | Catalino Aparicio González | Escatrón | Albañil |
| 456 | 9 | Antonio Herrero Villanueva | Caspe | Comercio |
| 457 | 9 | Vicente Latre Guallar | Id. | Pintor |
| 458 | 9 | José Zaporta Peralta | Id. | Zapatero |
| 459 | 9 | Manuel Jabay París | Id. | Comercio |
| 460 | 9 | José María Díez Cester | Id. | Peluquero |
| 461 | 9 | Aniceto Vallejo Fuertes | Daroca | Carnicero |
| 462 | 9 | Mariano Sanz Coin | Id. | Panadero |
| 463 | 10 | Ignacio Monreal Cabello | Zaragoza | Frutero |
| 464 | 10 | Julián López Espeitra | Id. | Ferroviano |
| 465 | 10 | Luis Dicat Adiego | Id. | Jornalero |
| 466 | 10 | Mariano Torres Bona | Id. | Industrial |
| 467 | 10 | Victoriano Macipe Gracia | Fuentes de Ebro | Pescador |
| 468 | 11 | Basilio Trillo Alejandro | Zaragoza | Jubilado |
| 469 | 12 | Eusebio Santafeliciano Celimendi | Id. | Pintor |
| 470 | 14 | Manuel Gonzaga Gómez | Calatayud | Ferroviano |
| 471 | 14 | Francisco Isarre Beguer | Pastriz | Pescador |
| 472 | 14 | Vicente García García | Zaragoza | Id. |
| 473 | 15 | Miguel Huguet Martínez | Id. | Curtidor |
| 474 | 15 | Vicente Marqueta Lausín | Id. | Electricista |
| 475 | 15 | José Luis Larruez Ramos | Id. | Estudiante |
| 476 | 15 | Gregorio Martín Rabinol | Id. | Metalúrgico |
| 477 | 15 | Manuel Manjón Cruz | Id. | Ferroviano |
| 478 | 15 | Santiago Esteban Gracia | Id. | Industrial |
| 479 | 15 | Fabián Lagunas Rebollo | Id. | Metalúrgico |
| 480 | 15 | Jesús Sánchez Crespo | Id. | Botones |
| 481 | 15 | Francisco Ribas Loshuertos | Id. | M. Dentista |
| 482 | 15 | Alberto Graser Millán | Id. | Curtidor |
| 483 | 15 | Manuel Romeo Giménez | Id. | Policia |
| 484 | 17 | José Luna Alonso | Id. | Fundidor |
| 485 | 17 | Francisco Pérez Rubió | Ibdes | Labrador |
| 486 | 17 | Primitivo Ruiz Esteban | Nuévalos | Id. |
| 487 | 18 | Víctor Sanz Abadía | Id. | Ajustador |
| 488 | 18 | Francisco Sanz Llague | Id. | Decorador |
| 489 | 18 | Ramón Carcamo Bonruel | Id. | A. Comercial |
| 490 | 18 | Dionisio Escaobedo Ruiz | Id. | Comercio |
| 491 | 18 | Enrique Escaobedo Ruiz | Id. | Id. |
| 492 | 18 | Luis Escaobedo Ruiz | Zaragoza | Id. |
| 493 | 18 | Emilio Aldea Buenó | Id. | Id. |
| 494 | 18 | Floreal González Soler | Id. | Aprendiz |
| 495 | 18 | Lorenzo Paesa Giménez | Id. | Metalista |
| 496 | 18 | Luis Larrosa Muñoz | Id. | Comercio |
| 497 | 18 | Roberto Trigo Romea | Id. | Albañil |
| 498 | 18 | Juan Chacartegui Badiola | Id. | Abogado |
| 499 | 18 | Julián Marquina Calvo | Id. | Ferroviano |
| 500 | 18 | Jaime Monserrat Moros | Id. | Industrial |
| 501 | 18 | Amadeo Fernández M. Zúñiga | Calatayud | Farmacéutico |
| 502 | 18 | Manuel Torner Ros | Zaragoza | Jornalero |
| 503 | 18 | Alberto Subías Ramón | Id. | Menudero |
| 504 | 18 | Mariano Beltrán Mermejo | Pina de Ebro | Agricultor |
| 505 | 18 | Pedro Navarro Gracia | Zaragoza | Fotógrafo |
| 506 | 18 | Santos Royo Palencia | Id. | Fundidor |
| 507 | 18 | Santiago Ibáñez Gil | Id. | Carpintero |
| 508 | 18 | Nicolás García Gracia | Id. | Ferroviano |
| 509 | 18 | Virgilio Moliner Clavería | Id. | Sastre |

| Número de orden | Fecha en que fué expedida | NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES | VECINDAD | PROFESION |
|-----------------|---------------------------|---------------------------------------|------------------|----------------|
| 510 | 18 | Joaquín Del Real García | Zaragoza | Forjador |
| 511 | 19 | Juan Antonio Monserrat Gámiz .. | Id. | Industrial |
| 512 | 21 | Ramón Lacasa La Laguna | Id. | Militar |
| 513 | 21 | Francisco Maldonado Ríos | Id. | Empleado |
| 514 | 21 | Gregorio Locada Fosch | Id. | Dependiente |
| 515 | 21 | Adolfo Cubel Gracia | Id. | Aprendiz |
| 516 | 21 | Antonio Sariñena Májole | Id. | Tornero |
| 517 | 21 | Francisco Añés Rivera | Id. | Industrial |
| 518 | 21 | José Corellano Fuentes | Id. | Impresor |
| 519 | 21 | José Luis Dobato Ulliaque | El Burgo de Ebro | Pescador |
| 520 | 21 | Santiago Saavedra Sánchez | Zaragoza | Jornalero |
| 521 | 21 | Vicente Guerin Herrero | Id. | Aprendiz |
| 522 | 21 | José Lizán Visa | Pina de Ebro | Pescador |
| 523 | 22 | Vicente Pérez Longares | Zaragoza | Artes gráficas |
| 524 | 22 | Francisco Lareina Acón | Id. | Carnicero |
| 525 | 22 | José Marcos Pardos | Id. | Sillero |
| 526 | 23 | Angel Conte Ferrer | Id. | Carpintero |
| 527 | 23 | Mariano Conte Oñate | Id. | Industrial |
| 528 | 23 | Jesús Chueca Rico | Nuévalos | Sacerdote |
| 529 | 23 | Pablo Salvador Oliváis | Zaragoza | Obrero |
| 430 | 25 | Joaquín Pérez García | Id. | Tranviario |
| 531 | 25 | Mariano Guiñol Alvarez | Id. | Estudiante |
| 532 | 25 | Agustín Diarte Rey | Id. | Id. |
| 533 | 25 | Angel Ruiz Lasalá | Id. | Zapatero |
| 534 | 26 | Angel Céspedes Marquina | Id. | Id. |
| 535 | 26 | Julio Coscolín Huerta | Id. | Empleado |
| 536 | 26 | Jesús Vicente Clemente | Id. | Obrero |
| 537 | 26 | Jesús Berges Berges | Zuera | Labrador |
| 538 | 26 | Angel Muñoz Lafuente | Brea de Aragón | Pescador |
| 539 | 26 | Angel Barriga Villanueva | Id. | Id. |
| 540 | 26 | Francisco Bueno Aldana | Zaragoza | Id. |
| 541 | 29 | Agustín Domínguez Sobejano | Id. | Id. |
| 542 | 29 | José Garrido Villanueva | Id. | Albañil |
| 543 | 30 | Andrés Pasamán Garcés | Id. | Tranviario |
| 544 | 30 | Luis Latorre Esteban | Id. | Albañil |
| 545 | 30 | Jesús Anglada Panivino | Id. | Fundidor |
| 546 | 30 | Andrés Valero Lisbona | Id. | Bulcanizador |
| 547 | 30 | Luis García Elorriaga | Id. | Empleado |
| 548 | 30 | Manuel Aldabás Escrá | Id. | Tornero |
| 549 | 30 | Vicente Alcaire Casao | Id. | Carpintero |
| 550 | 30 | Luis Martínez Gómez | Id. | Galletero |
| 551 | 30 | Bernardo Muñoz Sierra | Id. | Militar |
| 552 | 31 | Angel Sancho Zaro | Borja | Pescador |

Zaragoza, 13 de junio de 1951.—El Ingeniero-Jefe, Tomás Belárroa.

SECCION SEXTA

Núm. 3.222

FUENTES DE EBRO

Previa autorización del Distrito Forestal de la provincia, y por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, de fecha 18 del actual, se anuncia la segunda subasta del aprovechamiento de 1.500 quintales métricos de esparto en el monte

“Valdepuy y Espeñaciegos”, número 173b) del Catálogo, de los declarados de utilidad pública de la pertenencia de este Municipio, y correspondiente al año forestal 1950-51, por el precio de tasación en alza de 6.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la casa del Ayuntamiento, a las once horas del día 5 de julio próximo.

A las doce horas del mismo día, y en el mismo local, se celebrará la

primera subasta del aprovechamiento de 100 metros cúbicos de piedra de yeso en el precitado monte y año forestal citado, por el precio de tasación en alza de 200 pesetas.

Los pliegos de condiciones para ambas subastas, se encuentran a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fuentes de Ebro, 19 de junio de 1951.—El Alcalde, Francisco Abadía.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 3.217

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo instado por D.^a Fidela Sara Pérez Labadía, representada por el Procurador señor Rey, contra D. Pedro Longares Sánchez y su esposa D.^a Virginia Crespo Cebrián, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por ser firme la sentencia dictada en los mismos y entrando en su ejecución, se ha acordado sacar a pública licitación simultáneamente ante la sala-audiencia de este Juzgado y el de igual clase de paz de Calatorao, para el día 26 del próximo julio, a las diez de su mañana, las siguientes:

Campo en la partida "Cerrada o Granja", del término municipal de Calatorao, de 7 hanegas equivalentes a 50 áreas, 6 centiáreas según la escritura, pero que según medición reciente su cabida es de 12 hanegas, 85 áreas y 81 centiáreas. Linda: Al saliente, rasa; Sur, campo de Manuel Poza; Poniente, con el mismo señor Poza, y Norte, campo de la herencia. Es tierra de segunda clase, destinada al cultivo de cereales. Se tasa en pesetas 8.000.

Campo en la partida "Terriguel", del mismo término municipal, dos tablas de 1 cahiz y 6 hanegas, equivalentes a 1 hectárea, 12 centiáreas, que linda: Al Saliente, con otro de la herencia; por el Sur, con Mariano Boned; Poniente, el de Lamberto Juan, y Norte, con la "Sangrera". Tiene dentro de él algunos árboles frutales de diferentes clases y edades. Se tasa en 10.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en este acto, deberán consignar en el Juzgado el 10 % de la tasación, y su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad de referidas fincas; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que la liquidación de cargas obra en los autos para quien desee examinarlas, y que no se aplicarán a las anterior-

res o preferentes que hubiere, el precio del remate, quedando subsistentes.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos cincuenta y uno.— José Beguiristáin.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.218

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que por D.^a Visitación Franco Sánchez, mayor de edad, soltera, de esta vecindad, se ha promovido expediente de declaración de herederos de doña Clementa Sánchez García, exponiendo: Que dicha causante falleció en esta capital, siendo viuda de D. Manuel Sánchez Pérez, el día 21 de enero de 1951, sin haber otorgado testamento y siendo sus únicos herederos sus seis sobrinos carnales Visitación, Donato, Encarnación, Antonio y Pilar y Miguel Sánchez Peiro, por sextas e iguales partes, sin que hubiera dejado otra descendencia. Por providencia de hoy se ha acordado hacer saber la promoción del expediente, llamando a cuantas personas puedan tener interés igual o mejor que los mencionados, a la sucesión de que se trata, a fin de que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho si les conviniera, entendiéndose dicho plazo a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y uno.— José Beguiristáin.— El Secretario, Francisco Fernández.

Núm. 3.254

CASPE

D. Segundo Tarancón Pastora, Juez de instrucción de la ciudad de Caspe y su partido;

Por el presente y a virtud de sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 25 del año actual, sobre muerte de Francisco Gurtubay Docal, ocurrida en Sástago, de este partido, el 27 de marzo último, por haberse confundido al subir a un transformador de la Empresa "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", se ofrecen las acciones de procedimiento a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la madre de dicho interfecto, D.^a María Docal Insda, que se dice habitaba en Barcelona, Playa de San Carlos, número 22 (Somorrostro), por si desea

mostrarse parte en la causa y renunciar o no a la indemnización civil que pudiera corresponderle.

Caspe a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y uno.— Segundo Tarancón.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.213

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros y su partido, en proveído de esta fecha dictado en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 44 de 1951, sobre sustracción de una bicicleta, se cita por medio de la presente a una tal Enriqueta Bueno Bueno, de 49 años de edad, viuda, cedacera, natural de Madrid y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en referido sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que dicha Enriqueta Bueno Bueno, se tenga por citada en forma legal, expido la presente que firmo en Ejea de los Caballeros a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y uno.— El Secretario: P. H., Luis Valenciano.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.223

Comunidad de Regantes de Urriés

A todos los partícipes en el aprovechamiento de las aguas que se utilizan en este término municipal de Urriés, se hace saber:

Que el día 21 de julio próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las quince en segunda, se celebrará en la Casa Consistorial, una reunión de la Junta general de Regantes, para el examen y aprobación definitiva de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, cuyos proyectos presentará la Comisión nombrada al efecto; advirtiéndose que serán válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de concurrentes en la segunda convocatoria, caso de que en la primera no hubiese mayoría.

Urriés, 21 de junio de 1951.— El Presidente interino de la Comunidad de Regantes, Isidro Longás.